CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**PCA-03-F-05**
		VERSIÓN: 4.0
	GESTIÓNDE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**FECHA:** 11/04/2016
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**Página 1 de 1**

CONTRATO N°	19-6-0090-0-2026
FECHA	20 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	BLANCO & DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S.
C.C O NIT	901.447.396 - 9
INTERVENTOR O SUPERVISOR	JEFE OFICINA JURÍDICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES DE CORPOCESAR EN LOS PROCESOS ORDINARIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, EN LOS EJECUTIVOS Y EN LOS DEMÁS LITIGIOS QUE SE TRAMITEN EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA EN LOS QUE ESTÉ INVOLUCRADO COMO PARTE DEMANDANTE O DEMANDADA LA CORPORACIÓN; Y ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL; DENTRO DEL CONTEXTO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO.
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato es la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000) M/TCE
VALOR DE ADICIÓN	N/A.
PLAZO	6 MESES
PLAZO ADICIONAL	N/A.
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE JULIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
PERIODO A COBRAR	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO
VALOR A COBRAR	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000,oo).
El supervisor del referido contrato hace constar que: BLANCO & DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES SAS identificado con NIT. No. 901.447.396 - 9, cumplió a satisfacción con las actividades realizadas correspondientes al pago No.2, por lo anterior se autoriza cancelar la suma de NOVENCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.000.000,oo). El supervisor del presente contrato, con su firma, certifica que el contratista ha realizado el pago de sus aportes de ley al sistema de seguridad social, de acuerdo con la certificación de aportes al sistema de seguridad social de enero de 2026.	

Dado el día tres (3) del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS MARQUEZ CALDERÓN
Jefe Oficina Jurídica.